

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 9 Marzo de 1918

Núm. 267

LA NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

CONVOCATORIA

Querido amigo y compañero: Como en años anteriores, nos es muy grato convocar a la Junta directiva para que celebre las sesiones anuales reglamentarias y anticipar a sus vocales nuestro fraternal saludo y el vivísimo deseo de que todos y cada uno recojan el común sentir de nuestros compañeros los maestros de la respectiva provincia, los cuales, a su vez, deben consultar previamente sus propias necesidades económicas y de orden moral y pedagógico, y contrastarlas serenamente con las de sus consocios del partido y la provincia, y acordar, por unanimidad si puede ser, las conclusiones que usted, como digno y prestigioso representante de todos ellos, ha de someter aquí luego a la consideración y, si ha lugar, a la discusión y aprobación de la Junta directiva de la Asociación Nacional, única soberana para discernir sobre la vida, desarrollo y finalidad de este importante organismo societario.

Las sesiones de nuestra Junta directiva comenzarán el día 27 de marzo venidero, a las diez de su mañana, en el domicilio social, plaza del Angel, número 3, y continuarán en los días sucesivos. Señalamos esa fecha, que corresponde a las vacaciones de Semana Santa, para evitar que en día lectivo falte un solo maestro a su escuela y para dar lugar a que esté abierto el Parlamento y se nos faciliten así visi-

tas y gestiones que en otro caso resultan laboriosas.

Si en todo tiempo han inspirado interés, y algunas veces zozobra, quizá en determinados centros y personas de alto relieve en la política española, las sesiones de nuestra Junta directiva, excusamos decir a usted si en las presentes circunstancias, de desasosiego y de más o menos encubierta indisciplina social, se ha de mirar las reuniones que anunciamos con simpatía o desconfianza, según el punto de observación, y si importa a la Asociación y a todos los maestros que nos presentemos ante el Gobierno y el país como un Cuerpo de hombres cultos, laboriosos y formales, y como una fuerza social de convicciones societarias tan arraigadas, que se vea palmariamente que no se puede prescindir de esta representación de los maestros cuando se trate de modificar la legislación en materia de Primera enseñanza, ni cuando se confeccione un nuevo presupuesto de Instrucción pública.

Esta sola consideración hará seguramente que todos nuestros asociados de esa provincia pongan a contribución su talento y su discreción y sus entusiasmos societarios para que las cuestiones que intenten proponer, por mediación de usted, a la sabiduría de la Junta directiva de la Nacional puedan obtener la sanción unánime de la misma en sentido favorable, y no dará ninguno lugar a que se pueda calificar de egoistas o poco generosas sus particulares iniciativas.

Recordemos todos la brillantez e influencia que alcanzaron nuestras sesiones del año úl-

timo; que hemos conseguido, dentro del 1917, el sueldo mínimo de 1.000 pesetas; gratificación por adultos, y en la cuantía solicitada, para todos los maestros de las escuelas nacionales, y la esperanza de ver acaso pronto disfrutando de este emolumento a todas las maestras: que ha desaparecido la traba de los dos años para solicitar en concurso; que las oposiciones restringidas se han limitado a sueldos de 2.000 y 3.000 pesetas, y además se nos hace concebir la esperanza de que aun estas serán suprimidas (Real orden de 4 del corriente mes, *Gaceta de Madrid* del día 16); que las condiciones para la sustitución del maestro favorecen notablemente nuestros anhelos, y que se nos tiene ofrecido mejorar la pensión de jubilados y pensionistas; que si no han desaparecido los expedientes gubernativos por incompatibilidad, han sido muy atenuadas las causas de todo castigo posiblemente justo. Y viniendo a fechas más recientes todavía, ahí están las declaraciones del señor director general de Primera enseñanza sobre sueldos, anunciando paladinamente que los del año 1919 llegarán para los maestros a 12.500 pesetas, que desaparecerán las categorías intermedias y que se robustecerán considerablemente las superiores de nuestro Escalafón general. Lo ha dicho a esta Comisión permanente, y lo ha hecho publicar en la Prensa de Madrid.

Tengamos todo esto presente en las deliberaciones previas de nuestras Asociaciones parciales y en las que después ha de celebrar en Madrid la Junta directiva de la Nacional, y confiemos en nuevos éxitos y triunfos, si demostramos que lo merecemos.

Nada hemos de decir a usted sobre la brillante campaña de nuestro encargado de la propaganda de la Asociación Nacional respecto a los propósitos de autonomía de la enseñanza solicitada por las Provincias Vascongadas, porque aún están húmedos los caracteres de los diarios de Madrid defendiendo nuestra oposición a esa pretendida autonomía; ni de la vida tranquila, dentro de su poco envidiable situación, del maestro de Chamartín de la Rosa, Sr. Losada, gracias a nuestra Asociación Nacional; ni de tantas cosas como verá usted a diario en nuestra Prensa profesional y en la política de la Corte relacionadas con gestiones de esta Comisión permanente. Ni omitimos medios para realizar las legítimas aspiraciones de la clase, ni desaprovechamos cuantas ocasiones encontramos para dar a conocer su fuerza y su solvencia.

Respecto a unión o a fusión de Asociaciones, nos limitamos por ahora a participar a usted, con ruego de que lo haga saber a sus poderdantes, que habiéndonos invitado a ello por el titulado presidente de la llamada Federación del Magisterio Nacional, proponiéndonos para a unión las siguientes bases: «Dimisión de la Directiva y Permanente de la Nacional, Unión Nacional, Comité de Defensa, Federación y Asociación de Maestros de Sección. — Que se constituya inmediatamente una Comisión organizadora encargada de redactar el oportuno reglamento para la «Asociación única». Esta comisión estará compuesta de dos o tres individuos de cada Permanente, y reunidos designarán quienes han de ocupar los cargos de Presidente y Secretario de la misma, así como todos los demás extremos relacionados con la ansiada unión de todos los maestros... — Liquidación del Debe y Haber de las actuales y ya mencionadas Asociaciones...», etc., le contestamos en el acto (5 de noviembre último) lo que sigue;

«Para estudiar la respuesta que esta Comisión permanente deba dar a la invitación de usted sobre fusión de Asociaciones, le ruego que me envíe los reglamentos de las que se citan en el escrito que me remite y nota certificada de las mismas, por sus respectivos presidentes y secretarios, en que conste el número de socios que componen cada una y la existencia en caja que arroje el saldo de fin de octubre próximo pasado, así como el nombre y domicilio de las personas con quienes habrá de tratar esta Comisión permanente, dado caso que fuera autorizada para ello; el cargo que cada uno ejerce en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, y los fondos que, aproximadamente siquiera, podrían aportar las Asociaciones que ingresaran en esta de mi presidencia.»

Pues bien: a esta carta no ha respondido la titulada Federación del Magisterio Nacional. nosotros podemos hoy decir que el balance de fin del año 1917 de la Asociación Nacional del Magisterio Primario arroja estos datos:

	Pesetas.
Existencias en el fondo de Asociación.	15.821,01
Idem en el fondo de reserva de la Sección de Socorros Mutuos.	25.139,19
Socorros concedidos hasta el 31 de diciembre de 1917, 1.356.—	
Pesetas remitidas a los preceptores de esos socorros.	893.425,85

¡He aquí la solvencia de nuestra Asociación Nacional!

El orden del día que esta Comisión permanente propone para las sesiones del 27 de marzo, a que nos venimos refiriendo, sin perjuicio de las modificaciones que pueda introducir la Junta directiva, es el siguiente:

Orden del día para la sesión del 27 de marzo de 1918.

Primero. Examen de la gestión de la Comisión permanente desde las últimas sesiones de la Junta directiva, y acuerdo que merezca.

Segundo. Reforma del art. 18 del Reglamento en lo relativo a la elección de presidente.

Tercero. Discusión de las cuestiones que propongan los señores vocales de la Junta directiva.

Cuarto. Discusión y acuerdo sobre si las Asociaciones adheridas pueden admitir como socios a los que no pertenezcan a la Nacional.

Quinto. Revisión, si procede, de los acuerdos de la Junta directiva adoptados en sesiones anteriores; y

Sexto. Orientaciones que ha de seguir la Asociación Nacional del Magisterio Primario para hacer más asequible el logro de sus aspiraciones.

Estimaremos a usted que dé pronto a conocer esta circular a los compañeros de esa provincia, y, salvo mejor acuerdo de ustedes, opinamos que las Asociaciones parciales de la misma deben reunirse durante las vacaciones del próximo Carnaval y discutir y proponer cuanto se les ocurra sobre nuestro orden del día y acerca de otros problemas que les sugiera su interés por la patria, el niño y la escuela nacional de Primera enseñanza. Estos acuerdos deben pasar por el tamiz de la Asociación provincial, y a usted debe entregar este organismo las conclusiones que desee haga suyas la Junta directiva de la Nacional.

Finalmente, rogamos a usted nos diga pronto si conviene que nuestra Asociación Nacional convoque a todos los maestros de las escuelas nacionales de España, sean o no asociados a una Asamblea magna para el día de Jueves Santo, a fin de robustecer con su apoyo, si fuera menester, nuestra petición de que la escala de sueldos de la Asociación Nacional u otra más favorable para los maestros sea incluida en el proyecto del presupuesto de Instrucción pública para 1919, y para que otras conclusiones de carácter general, que fijaremos en seguida,

de acuerdo con usted, fueran discutidas y sancionadas por la Asamblea.

Nos repetimos de usted, una vez más, afectuosos amigos y compañeros, q. l. e. l. m.,—*Juan B. Aznar*, presidente.—*J. Rodrigo Martínez*, tesorero.—*Benito López*, vocal.—*Román Crespo*, vocal.—*Gregorio Carandell*, secretario.

* * *

Sección de Socorros Mútuos

CONVOCATORIA

Orden del día 27 de marzo de 1918 para las sesiones de la Junta general de asociados de la Sección de Socorros mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Primero. Discusión y censura de la Memoria de la Comisión Central.

Segundo. Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.

Tercero. Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1917 y revisión y votación de los denegados desde la última reunión.

Cuarto. Examen y acuerdo sobre los expedientes dejados en suspenso por la Comisión Central; y

Quinto. Conveniencia o no conveniencia de modificar la edad máxima para ingresar en la Sección.

La Comisión Central: El presidente, *Juan B. Aznar*.—El Tesorero, *J. Rodrigo Martínez*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.

* * *

LA PROVINCIAL

Circular

La convocatoria de la Nacional y su Sección de Socorros Mútuos para la Asamblea que se celebrará en las vacaciones de Semana Santa, —y que insertamos en lugar preferente de este número,— nos hace invitar a todos los Presidentes de los partidos de esta provincia, para que, con la brevedad que la premura del tiempo requiere, se dignen convocar y reunirse para tratar con alteza de miras los asuntos que en las órdenes del día de las dos entidades se determinan.

Esta Presidencia espera del celo y actividad que siempre han demostrado los señores Presidentes de las parciales, convoquen en sus res-

pectivos partidos con la celeridad que los asuntos a tratar demandan, para discutirlos con detenimiento, concretando por escrito cuanto afecte a nuestro mejoramiento y cuantas aspiraciones deba someter el representante de esta provincia a la consideración de la Junta Directiva de dicha Nacional.

Excuso encarecerles la importancia que en las presentes circunstancias tiene el acto a que se nos convoca.

En estos momentos críticos porque atraviesa el mundo en lucha horrorosa jamás conocida; todas las clases sociales sufren sus terribles efectos traducidos en la carestía y elevado precio de las subsistencias; pero si a todos alcanza, reviste más agudos caracteres para nuestra clase, porque la labor del Maestro nacional fué antes y continúa hoy siendo la peor retribuida.

En estos últimos años,—y por regla general,—han sido aumentados los jornales y sueldos a todos aquellos individuos a quienes se ha considerado que lo tenían insuficiente para hacer frente a las necesidades actuales de la vida; sólo el Magisterio público sigue cobrando un sueldo mezquino envuelto entre promesas incumplidas, palabras engañosas, buenos propósitos MINISTERIALES.

Críticos momentos son estos; de prueba, de sacrificio, y en los que debe hacerse el mayor esfuerzo posible para conseguir que el próximo presupuesto de Instrucción pública responda cumplidamente a las aspiraciones del Magisterio.

Y como para la consecución inmediata de cuanto la clase desea, se precisa que el Magisterio TODO aparezca ante los Poderes públicos constituyendo una sola entidad; la principal labor de la próxima Asamblea debe tender a la verdadera unión de TODO el Magisterio,—mediante una perfecta organización,—en una ASOCIACIÓN ÚNICA, en la que tengan cabida todas las aspiraciones de la clase, y la que debe hacer llegar su voz a los llamados a resolver los problemas de la cultura patria.

Nuestra división es,—y seguiría siendo,—la principal causa, el mayor obstáculo que impide,—e impediría,—al Magisterio la consecución de lo que de derecho le corresponde.

Ahora bien; el conseguir las mejoras que anhela el Magisterio y llegar a la ASOCIACIÓN ÚNICA, depende de nuestros meditados acuerdos, y del calor que prestemos a la celebración de esta Asamblea.

Como esta Presidencia, asesorada por los Vocales de la Comisión permanente, ha de hacer un resumen del resultado de las deliberaciones de esas parciales, deben concertarlas en un razonado escrito que remitirán antes del día 24 del mes de la fecha.

Es muy conveniente que en esas reuniones determinen el asociado que podía ostentar mejor la representación de esta provincia en la mencionada Asamblea, para que sin precipitaciones posteriores y en circunstancias imprevisitas, tengamos siempre quien pueda representarnos.

Sería muy de lamentar que una provincia que cuenta con una Asociación provincial; diez de partido; más de quinientos socios, y bantantes adheridos a la de Socorros Mútuos de la Nacional, quedara sin representación en actos que demuestran solidaridad societaria y profesional.

Respetuosa y acatando siempre esta Presidencia los acuerdos de las de partido; por cuestiones económicas y por otras que están al alcance de nuestros estimados compañeros; se atreve a proponer la candidatura del venerable Patriarca del Magisterio turolense D. Miguel Vallés y Rebullida, que a la doble circunstancia de Presidente honorario de nuestra querida Asociación, y de residir actualmente en la villa y corte de España; reúne la muy meritoria de haber demostrado en todo tiempo un cariño inmenso a la Escuela, a los Maestros y a la Asociación.

Así pues, sepamos vencer obstáculos, imponernos sacrificios y sumar iniciativas.

Os saluda vuestro

Ricardo Pérez.

* * *

SECCION DE SOCORROS MUTUOS

«He recibido de D. José Estevan, habilitado de los Maestros del partido de Hjar, por orden y encargo de D. Ricardo Pérez López, Presidente de la Asociación provincial, la cantidad de QUINIENTAS CINCO PESETAS, que me corresponden por el fallecimiento de mi esposo (q. e. d.), el cual pertenecía a la Sección de Socorros Mútuos de la provincia.—Y para que conste firmo el presente en Albalate del Arzobispo a 8 febrero 1918. —Joaquina Carreras.—Hay una rúbrica.—Son 505 pesetas.»

Es copia a la letra del original a que me refiero.

Teruel 15 febrero 1918.—El Presidente, *Ricardo Pérez López.*

Una visita al señor Presidente de la Diputación

Gustosos cumplimos en el presente número el ofrecimiento hecho en el anterior a nuestros estimados compañeros, de darles cuenta de la entrevista habida el día 26 del pasado febrero entre el que suscribe y el Secretario de la Junta Directiva y el Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial.

Deferentísimo el Sr. Feced y con esa amabilidad en él tan característica, recibió inmediatamente a los comisionados. El despacho del cariñoso amigo carece de antesala cuando se trata de escuchar las súplicas de los Maestros de primera enseñanza. El Sr. Feced relega al olvido el elevado cargo que por sus reconocidos méritos y servicios desempeña en la provincia, para reclamar con placer el de «Un compañero más de los Maestros nacionales».

Expuesto el objeto de nuestra visita, que no era otro que el de solicitar del Sr. Feced se dignara dar las oportunas órdenes para el abono en el próximo mes de mayo de algunas anualidades del aumento gradual de sueldo para ir enjugando esa importante deuda contraída por la Exma. Diputación provincial con los Maestros turolenses; el Sr. Presidente nos expuso las dificultades con que tropieza la Corporación para poder atender a los enormes gastos que con motivo del elevado precio que alcanzan las subsistencias, supone la alimentación del exagerado número de aislados y enfermos existentes actualmente en el Hospital y Casa provincial de Beneficencia.

Repuso la Comisión que entre los Maestros perceptores del aumento gradual solicitado, se contaban muchos que por la precaria situación económica en que se encontraban, bien podían clasificarse como *asilados externos* de la Beneficencia provincial.

Despidiéonos el simpático Presidente de la Exma. Diputación provincial diciéndonos: «Digan ustedes a sus representados, mis muy queridos amigos los Maestros nacionales de mi provincia, que el Diputado que hace algunos años propuso a sus compañeros en sesión pública no cobrar las dietas a que todos tienen derecho hasta dejar completamente saldada la deuda contraída en el capítulo de Instrucción pública; hará cuanto de su parte pueda para que queden satisfechas las aspiraciones de los

Maestros interesados en el asunto del aumento gradual de sueldo».

Y nada más por hoy.

* * *

NUEVO MINISTRO

Divergencias surgidas en el seno del Gobierno por cuestiones políticas; obligaron el jueves de la semana pasada al Sr. Marqués de Alhucemas a presentar la dimisión total del Gabinete.

Por virtud de ella salieron del Ministerio los Sres. Ventosa y Rodés que regían respectivamente, los departamentos de Hacienda y de Instrucción pública.

El Sr. Rodés que vino al Ministerio para ESTUDIAR los problemas de la enseñanza, sale a los tres meses sin haberse APRENDIDO la lección. No ha hecho nada de particular; aunque hay que reconocer en justicia que ha procedido con bastante seriedad en el desempeño de su elevado cargo.

Le sustituye D. Luis Silvela, antiguo director y propietario de «La Mañana» en cuyo rotativo dedicó a la enseñanza una sección permanente.

Desempeñó con gran acierto la Alcaldía de Madrid y actualmente con aplauso y energías poco comunes la Comisaría de Subsistencias. ¡Qué la labor provechosa y brillante que en dicho cargo ha realizado; lleve a la práctica en el Ministerio que con sus propios méritos ha conquistado, y el Magisterio nacional sabrá agradecersele con toda su alma!

* * *

En cuanto al Sr. Rivas Mateos que ha presentado la dimisión, creemos que no le ha sido admitida y que continuará,—para bien de la enseñanza,—al frente de la Dirección general.

* * *

Asociación de Maestros del partido de Mora

Dada la inmensa transcendencia que debe tener la *Asamblea* que se ha de celebrar en Madrid por los Maestros españoles, en los días de Semana Santa, creo de verdadera necesidad convocar a los Maestros del partido a sesión extraordinaria para el 17 del actual a los de la Sección de Mora y para el 17 a los pertenecientes a esta villa, y once horas de su mañana.

Ya sabeis que uno de los puntos que se han de tratar, es la unión de todas las asociaciones en una sola, más examinar y discutir el cuestionario redactado por la Nacional y ver si es de conveniencia la asistencia en Madrid de un compañero que represente la provincia o partido.

Por lo expuesto vereis la importancia que tiene esta reunión y la necesidad de no faltar un solo Maestro a ella, sin excusa ni pretexto, por lo que os espero a todos.

Manzanera 4 marzo 1918.—El Presidente, *Felipe Muñoz*.

NOTICIAS

Concurso general de traslado

Por la Sección administrativa de Instrucción pública se remitieron a la Dirección general de primera enseñanza los expedientes de los maestros nacionales de esta provincia que solicitan escuela en el anunciado concurso general de traslado.

Dobles nóminas

Nos preguntan algunos compañeros por que sus habilitados les descontaron 0 10 pesetas más al pagarles los haberes del mes de enero en relación con lo que les abonaron en los anteriores de noviembre y diciembre.

A estos amigos les recordaremos que la Real orden de 30 de septiembre de 1917 («Gaceta» 4 de octubre), disponiendo que haya clases para adultos en todas las Escuelas nacionales de niños en su 10ª disposición, dice así: «El pago de las gratificaciones de adultos que se acrediten a los Maestros *por los meses de noviembre y diciembre de este año*, se hará incluyendo su importe en las nóminas generales y mensuales del servicio, y en la misma forma que hoy viene efectuándose; *pero en el año próximo, y desde el mes de enero*, será necesario formular *dos nóminas distintas*, una en la que sólo habrá de acreditarse el sueldo personal de los Maestros, y otra en la que se comprenderán las gratificaciones de adultos y todas las demás de remuneraciones legales que corresponda percibir a aquéllos».

Siendo dos las nóminas en los meses en que se dá la enseñanza de adultos, son dos los recibos a reintegrar por los Maestros, cada uno con un timbre de diez céntimos, en vez de uno sólo como antes se practicaba.

Decimos esto para evitar dudas y enojosas reclamaciones.

Matrimonio

Nuestro querido amigo y valiente colaborador D. José Gracia Ginés, ilustrado Maestro de Urrea de Gaén, ha contraído matrimonio con la distinguida señorita doña Catalina Barrachina

Sinceros votos al cielo hacemos pidiendo conceda a la joven pareja felicidades sin cuento y eterna luna de miel.

Subvención

Se rehabilita la subvención de 6.000 pesetas concedida al Ayuntamiento de Mazaleón para la construcción de sus escuelas nacionales.

Cese

Por haber cumplido la edad de 70 años cesa en la escuela nacional de niños de Mezquita de Loscos el Maestro D. Casimiro Sarto.

Gracias

Se dán las gracias de Real orden a nuestro estimado compañero D. Domingo Federico Maicas Buj por su intensa labor en la escuela nacional de niños de Peralejos.

Felicitamos efusivamente al amigo querido por su brillante triunfo y distinción merecida.

Ceses

Por haber cumplido la edad reglamentaria cesa en la escuela de niñas de Vivel del Río, la Maestra sustituida doña Faustina Caveró; e interinamente de la de igual clase de Linares de Mora, doña Emiliana Ibáñez que en virtud de oposición ha sido nombrada en propiedad para la de Hecho (Huesca).

Los haberes de febrero

Nos encargan los Sres. Monterde, Sabino y Estevan, habilitados del Magisterio, hagamos saber a nuestros queridos compañeros de la provincia, que si no les han remitido los haberes devengados en el mes de febrero próximo pasado, es debido a que la Ordenación de pagos del Ministerio no remitió los correspondientes libramientos hasta el día 6 de marzo corriente.

Nombramientos

Han sido nombradas Auxiliares gratuitas de las Secciones de Labores, Ciencias y Letras, respectivamente, de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, las bellas señoritas doña Emerenciana Romero Jordán, sobrina de la señora Directora de aquel centro docente doña Clara Pérez; doña Ramona Ramira Navarro García, laboriosa e inteligente Oficial de la Sección administrativa; y doña Aletha Sara Perruca, hija de nuestro buen amigo D. Timoteo.

Nuestra sincera felicitación.

Oposiciones a escuelas

Están ya hechos los nombramientos de Tribunales y esperamos poder publicarlos en el número de la semana entrante, con las listas de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las que se celebrarán en esta provincia.

Excedencia

A petición propia se declara excedente al ilustrado Maestro de la Graduada de niños de esta capital D. Jesús Abad Claver.

Sentimos la separación de tan estimado compañero.

Concurso de ingreso de interinos

En breve se anunciará en la provincia de Navarra el concurso de ingreso de interinos, siendo muy reducido el número de vacantes que corresponden a esta forma de provisión, pues según informes autorizados, no pasarán de siete el número de plazas que existen para proveer con Maestros, no existiendo ninguna vacante para Maestras.

Las oposiciones a escuela

Se verificó la elección de plazas por los diecinueve primeros aspirantes de las oposiciones a escuelas últimamente en este distrito universitario.

La elección fué la siguiente:

D. Félix del Arco Navales, la escuela de Tierga; D. Juan Escolano Asensio, la de Castejón de las Armas; D. Andrés Isern Mustienes la de Encinacorba; D. Jacinto Antón García, la de Perdiguera; D. Leoncio Fernández Gállego, la de Ansó; D. Joaquín García Lardiés, la de Sediles; D. Alfonso Moya Pérez, la de Villacañas (Toledo); D. Jesús Serrano Díez, la de Valdemoro de la Sierra; D. Faustino Estaúm Ramón, la de Biniés; D. Justo Irriera Sancho, la de Alameda; D. Edmundo Ruiz Yagüa, la de Navalcán (Toledo); D. Ramón Gimeno Ejea, la de Blócana; D. Austerio Romero Montesinos la de Puentelárbol; D. Saturnino Lerra Oliván, la de Casarejos; D. Andrés Plaza Martínez, la de Santa María de Cameros; D. Manuel Gimeno Gimeno, la de Quintanilla de Nuño Pedro; D. Eusebio Hernando Martínez, la de Arganza; D. Benito Ginés Domínguez, la de Herbeset (Castellón de la Plana), y D. Luis Lancina Sebastián, la de Ventosa de Medina.

Dirección interina

Recordando disposiciones anteriores, se ha

dispuesto que cuando en una escuela graduada quede vacante la Regencia o Dirección de la misma se encargue interinamente el Maestro de la Sección que tenga número más bajo en el Escalafón.

¿Estaba claro, señores desaprensivos?

Clases de adultos

Con el presente mes termina el curso escolar de las clases nocturnas de adultos y los Maestros deben comunicar el cierre a las mismas autoridades que lo hicieron cuando la apertura acompañando la Memoria correspondiente.

Nueva lista de interinos

Se dispone: 1.º Los maestros interinos con servicios anteriores a 17 de abril de 1917, que no figuren en las listas formadas por las secciones administrativas de primera enseñanza, podrán pedir en las mismas interinidades antes de primero de abril próximo. Se formará con ellos una nueva lista adicional, y no podrán obtener interinidad hasta que no se hayan agotado las anteriores listas. Si aun después de esa fecha hubiese maestro que todavía, y apesar de los varios y largos plazos concedidos, no hubieren solicitado, se les podrá ir admitiendo y colocándolos en último lugar por el orden de presentación de instancias y siempre que justifiquen no haberlo hecho antes por causa que sea atendible, a juicio de la sección respectiva.—2.º Tendrán derecho a solicitar y obtener interinidades los maestros interinos y sustitutos reglamentariamente nombrados después de 17 de abril último y dentro del año 1917, y en su día se podrán presentar a los concursos para ingreso en propiedad, pero siempre después de los interinos anteriores, siendo entre ellos la preferencia la totalidad de servicios.

Acuerdo plausible

El Consejo madrileño, aceptando el fallo del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, ha satisfecho a los maestros consortes de las escuelas nacionales la indemnización por casa habitación, estimando que el maestro y la maestra cónyuges tienen perfecto derecho a ese emolumento separadamente como si no constituyeran matrimonio. en breve les pagará también los atrasos.

Correspondencia particular

- Lechago.—D. T. A.—Recibida carta, que contesto por correo.
 Hjar.—D. E. I.—Se hace cuanto me indica; le escribo.
 Manzanera.—D. F. M.—Recibida convocatoria que se publica. Vea cuanto digo en el presente número.
 El Campillo.—D. F. P.—Recibido artículo que se publicará.
 Alforque. (Zaragoza).—Doña F. C.—Recibidos documentos que hoy entrego en la Sección.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagaré, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Galle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio.	3'00
Idem superior	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO A DELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de